



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

En virtud de las facultades que confieren a esta Alcaldía el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Toledo, vengo en disponer:

PRIMERO: Nombrar miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo a los Sres./Sras. Concejales que seguidamente se especifican:

D^a Inés María Cañizares Pacheco.
D. Juan José Alcalde Saugar.
D. José Manuel Velasco Retamosa.
D. Daniel Morcillo Sandaza.
D. Ignacio Jiménez Gómez.
D. Juan María Marín Relanzón D^a. María Loreto Molina Díaz.

SEGUNDO: Se nombran Tenientes de Alcalde, para el supuesto de sustitución de esta alcaldía a los Sres./Sras. Miembros de la Junta de Gobierno Local siguientes:

- VICEALCALDESA Y PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE: D^a Inés María Cañizares Pacheco.
- SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: D. Juan José Alcalde Saugar.
- TERCERA TENIENTE DE ALCALDE: D^a. Ana María Pérez Álvarez.
- CUARTO TENIENTE DE ALCALDE: D. José Manuel Velasco Retamosa.
- QUINTO TENIENTE DE ALCALDE: D. Daniel Morcillo Sandaza.
- SEXTO TENIENTE DE ALCALDE: D^a. María Loreto Molina Díaz.

TERCERO: Se designa Concejales-Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo a D. Juan José Alcalde Saugar.

En caso de ausencia o enfermedad será sustituido por D. José Manuel Velasco Retamosa.

CUARTO: El orden de sustitución de los Tenientes de Alcalde seguirá rigurosamente el orden de su nombramiento.

QUINTO: Del presente Decreto se dará oportuna cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebre, cumpliéndose su publicación y demás trámites que reglamentariamente procedan.

Dado en la Ciudad de Toledo, a 21 de junio de 2023.- El Alcalde-Presidente, Carlos Velázquez Romo.- El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García..

Nº. I.-3529